

San Salvador de Jujuy 28 de Mayo de 2019.-

Al Fiscal Anticorrupción
de la provincia de Jujuy.
Dr. Joaquín Millón Quintana.-

Guillermo Eugenio Mario Snopek, Senador Nacional, me presento ante usted como mejor proceda y manifiesto.-

Que vengo a denunciar arbitrariedades, posible direccionamiento y palmario abuso de autoridad, en la licitación tentada por el Ministerio de Salud de la Provincia, cuyo objeto es tercerizar y poner en manos de privados, distintos servicios esenciales de salud que hasta el momento son prestados por el Estado Provincial, en los hospitales públicos de nuestra Provincia, a saber, servicios de:

1. "Concesión de Explotación de Unidades de Hemodiálisis de los Hospitales Públicos de la Provincia de Jujuy".
2. "Concesión de Explotación de Unidades de oftalmología primaria itinerante (DOPI) y una unidad de especialidad centralizada oftalmológica (DECO) en el hospital Pablo Soria de la Provincia de Jujuy".
3. "Concesión de Explotación de Unidad de Oncología (Radioterapia y Quimioterapia) del Hospital Público Pablo Soria de la Provincia de Jujuy".
4. "Concesión de Explotación de Recupero de Costo de Atenciones de Pacientes con Cobertura y Sistema Integral de Gestión Clínica para los Hospitales y Centros de Salud Públicos de la Provincia de Jujuy".
5. "Digitalización progresiva de imágenes obtenidas de los equipos existentes y los informes diagnósticos asociadas a estas, en la red pública de la Provincia de Jujuy".

En un tema tan importante como es la salud pública de todos los Jujeños, y puede traer consecuencias para los ciudadanos como así también para nuestros profesionales de la salud, surgen a priori diversas cuestiones que son llamativas y debieran ser al menos investigadas. Como ser:

Empresa Privada:

Se constituye una empresa privada, sin el más mínimo antecedente en el País, mucho menos en la provincia, cuyos oferentes son presentados en sociedad por el Gobierno de Jujuy, bajo el nombre Andina Jujuy S.R.L.

Sus socios resultan ser ignotos ciudadanos chilenos, de la región de Antofagasta, sin ningún tipo de antecedentes en la Provincia, y algunos de ellos con antecedentes poco prometedores en su país, (adjunto algunas publicaciones periodísticas). Y con el objetivo de hacerse cargo de prestaciones fundamentales para la salud de los Jujeños, realizan una oferta con el formato de iniciativa Pública privada, explicando en 4 hojas a la problemática de distintas afecciones médicas en el mundo,

para hacerse cargo de la concesión y comenzar a prestar este servicio que hasta el momento prestaba el estado provincial. De los distintos servicios mencionados Ut supra.

Pliego de Licitación

En virtud de la presentación de la novel empresa de socios oriundos de Antofagasta Chile, el ministerio de Salud, rápidamente elabora un pliego de licitación, con sospechas de direccionamiento y preocupación en la comunicación médica, con las siguientes cláusulas claramente abusivas, restrictivas y que prima facie hacen notar un claro direccionamiento hacia la Novel empresa.

Puntualmente cabe destacar que según surge del pliego de condiciones presentado por el ministerio de Salud, surgen condiciones arbitrarias y excluyentes que sin dudas socava la transparencia en el mismo y sobre todo la idea de abrir la posibilidad a interesados en brindar este servicio en efecto:

El Art. 11.- VENTA Y VALOR DEL PLIEGO – estipula en pesos 300.000,00 el valor del pliego, claramente máxime tratándose de la salud y habiendo ya una iniciativa privada presentada esta condición solo tiende a desalentar presentaciones, y aumentan las sospechas de direccionamiento.

Art 31.- IMPUGNACIONES A LA EVALUACIÓN DEL SOBRE N° 1.

El requisito para impugnación del sobre N° 1 ha sido fijado en la suma de pesos quinientos mil \$500.000. Esto sin dudas constituye un impedimento factico desmotivador de cualquier posible impugnación, y claramente esta cláusula es abusiva y excluye la posibilidad de oposición a quien no cuente con la friolera de medio millón de pesos para poder impugnar.

Asimismo ante las diversas solicitadas llevadas adelante por médicos jujeños, como así también por comunidades medicas Nacionales, creo que merece una investigación pormenorizada tratándose del bien más preciado de la familia jujeña como lo es la Salud.

Por lo expuesto solicito:

Que la oficina Anticorrupción de la provincia de Jujuy, investigue el posible direccionamiento en la mega licitación tentada por el Ministerio de salud, los antecedentes de los oferentes a efectos de asegurar que no exista en la misma direccionamiento, irregularidades y abuso de autoridad.

Asimismo, pongo en su conocimiento, en virtud de que he tomado reciente conocimiento de estas supuestas irregularidades por denuncias de médicos que me manifestaron el temor de denunciar. Y le hago saber que ampliare denuncia en oportunidad que sea citado a ratificar lo aquí expuesto.

OFICINA ANTICORRUPCIÓN	
NOTA N°	242 MESA DE ENTRADA
ENTRÓ	
DIA	30
MES	MAYO
AÑO	2019
Hs.	12:04



[Handwritten signature]
G. H. S. S. S. S.
SECRETARÍA GENERAL

ADJUNTA COPIA SIMPLE DE PLIEGO DE LICITACIONES BASES Y CONDICIONES

NOTA PERIODISTICA: DIARIO ANTOFAGASTA. -

OFICINA ANTICORRUPCIÓN	
NOTA N°	MESA DE ENTRADA
ENTRÓ	
DÍA	30
MES	MAYO
AÑO	2019
Hs.	12:07 . Fs



Jelmono Louorro -